



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 238-2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 02 NOV. 2010

VISTO:

El Oficio N° 146-2010-OSINFOR-CA-KSHTP, del 02 de noviembre de 2010, remitido por la Oficina Desconcentrada de Pucallpa, solicitando fondos por Encargo para gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Pucallpa, del departamento de Ucayali; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 7.4. del Artículo 7° Estructura administrativa básica del Decreto Legislativo N° 1085 establece la apertura de Oficinas desconcentradas a nivel nacional. Asimismo el Artículo 49°.- De las Oficinas Desconcentradas, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Oficina Desconcentrada de Pucallpa, para sufragar gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Pucallpa, del departamento de Ucayali, a realizarse en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada



por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, procede expedir la resolución correspondiente;

SE RESUELVE:

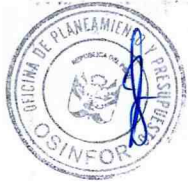
Artículo 1°.- Artículo 1°.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señora Keryma Shery Tolentino Panduro, coordinadora administrativa de la Oficina Desconcentrada de Pucallpa, del departamento de Ucayali, por el importe de Trece Mil Setecientos Setenta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles (S/. 13,774.00), para atender el pago de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de dicha oficina, en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución.

Artículo 2°.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

Artículo 3°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unida
d Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0003 17 006 0008 1000267 3000693 00888 0001, clasificador de gastos 2.3.24.11 De edificaciones, oficinas y estructuras S/. 13,774.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,


GIANNINA T. RODRIGUEZ GIL
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

Oficina Desconcentrada
de Pucallpa

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Pucallpa, 02 de Noviembre del 2010.

OFICIO N° 146 -2010-OSINFOR-CA-KSHTP


PARA : C.P.C. **GIANNINA T. RODRIGUEZ GIL**
Jefe(e) de la Oficina de Administración- OSINFOR

ASUNTO : Solicitud de Fondos por Encargo

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitar los fondos por Encargo necesarios para el mantenimiento, acondicionamiento y reparación de la Oficina Desconcentrada de Pucallpa, previsto para este mes de Noviembre, conforme a solicitud de Servicio adjunto.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad de expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Keryma Shery Tolentino Panduro
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
Oficina Desconcentrada de Pucallpa
OSINFOR

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 01157-2010-OSINFOR

Fecha: 02/11/2010

De conformidad con lo establecido en el Artículo 77° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010 y el Artículo 17° de la Directiva N° 005-2009-EF/76,01 de la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76,01; la Oficina de Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

Documento: Memorando N° 412-2010-OSINFOR/SG/OA

Concepto: Para el servicio de mantenimiento de las Oficinas Desconcentradas de Puerto Maldonado, Chiclayo, Atalaya, Pucallpa, Iquitos y Tingo María

VALOR REFERENCIAL 155,736.00

SEC FUN	FUN	PRG FUN	SPRG FUN	ACT/PROY	COMP	FINALID	META	FF		CLASIFICADOR	DENOMINACION	P.I.M	EJECUCION AL 01/08/2010	CERT. EMITIDA PENDIENTE DE GASTO	MONTO CERTIFICADO (*)	SALDO PRESUPUESTAL
0003	17	006	0008	1 000267	3 000693	00888	0001	1	EX	2 3 2 4 1 1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS (SERV MANT, ACOND)	241,500.00	62,629.51	20,003.94	155,736.00	3,130.55

(*) Identificado a partir del valor referencial del documento técnico.

Nota:

1. Es preciso señalar, que en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 30° y 34° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las certificaciones de disponibilidad presupuestal, no convalidan los actos o acciones que realicen los Órganos del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, que no se ciñan estrictamente a la normatividad vigente, formalidades requeridas, medidas de austeridad, racionalidad y disciplina, en la utilización de los recursos asignados; correspondiendo a los órganos que autoricen la ejecución del gasto, garantizar la legalidad y cumplimiento de las formalidades aplicables a cada caso.

2. En caso que no se lleve a cabo el gasto propuesto, la Unidad de Logística deberá informar a la Unidad de Presupuesto, a fin de actualizar el crédito presupuestal correspondiente. Téngase en cuenta además que el calendario de compromisos es la autorización máxima para asumir gastos en el mes que corresponda.

OFICINA DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE CONTABILIDAD
Y TESORERIA

PARA: *Do Dato*

ASUNTO: *preparacion Real
de SA p. encargo*

Firma

OFICINA DE ADMINISTRACION
OSINFOR

Proc. N° *2550*

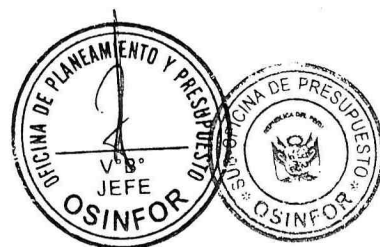
A: *So. financiera R.*

CONTABILIDAD Y TESORERIA LOGÍSTICA

RECURSOS HUMANOS EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: _____

PARA: *Atender*



OSINFOR
UNIDAD DE CONTABILIDAD
Y TESORERIA

02 NOV 2010

RECIBIDO

Eco. MANUEL FRANCO LISCANO
JEFE (e)

FIRMA: _____ HORA: *5:41*

OSINFOR
OFICINA DE ADMINISTRACION

02 NOV. 2010

RECIBIDO

FIRMA: *67* HORA: *12:32*

OFICINA DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE CONTABILIDAD
Y TESORERIA

PARA: *Los Alvarez*

ASUNTO: *para su el Compro
de pago y base para
Do Dato*

Firma

ANEXO 2

**PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR**

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) N° 005 -DSCFFS/ODP

Señor : Giannina Rodriguez Gil
Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Meta	Clasificador de Gasto
02/11/2010	0003	17	006	0008	1.000267	3.000693	00001	2.3.24.11
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios					
Descripción								Monto
Solicitud de Fondos en la modalidad de Encargo, a nombre de la Señora Keryma Shery Tolentino Panduro, según Resolución Jefatural N° 238-2010-OSINFOR/SG-OA, de fecha 02./11./2010, para la atención de gastos de Mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones de la Oficina Desconcentrada de Pucallpa, en el departamento de Ucayali, conforme al clasificador de gastos siguientes: CLASIFICADOR DE GASTOS 2.3.24.11 Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones: 13,774.00								
TOTAL								13,774.00

 VºBº DEL JEFE DIRECTOR	----- VºBº PRESUPUESTO	----- VºBº ADMINISTRACION	----- VºBº LOGISTICA	----- VºBº CONTABILIDAD
--	---------------------------	------------------------------	-------------------------	----------------------------